



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA YG-8882 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 12.12.2013
DECRETO: N° 3998 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a don Samuel Onofre Peña Sotomayor.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, a nombre del Sr. Samuel Onofre Peña Sotomayor.
7. Solicitud de fecha 09 de Diciembre del año 2013, enviado por el Sr. Angel Herrera Marchant, Pastor de la Iglesia Pequeña Efrata Asamblea Apostólica de la Fe en Cristo Jesús al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de fecha 09 de Diciembre del año 2013, enviado por el Sr. Angel Herrera Marchant, Pastor de la Iglesia Pequeña Efrata Asamblea Apostólica de la Fe en Cristo Jesús al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única YG-8882, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Sábado 14 de Diciembre del año 2013, en la Ciudad de Santiago.
- II. Desígnese en Calidad de Conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Samuel Onofre Peña Sotomayor, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, Grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipal de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única YG-8882, el día Sábado 14 de Diciembre del año 2013 a las 14:00 Hrs. para trasladar a la Congregación Asamblea Apostólica de la Fe en Cristo Jesús quienes realizaran una Actividad Nacional en la Comuna de La Granja.

SALIDA

: A las 14:00 Hrs, desde la Calle Alicia Monckeberg N° 851
Comuna de Algarrobo, hasta la Calle Maipo N° 0347,
Comuna de la Granja, Ciudad de Santiago.

REGRESO

: Desde la Calle Maipo N° 0347, Comuna de La Granja
Hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.

DECRETO ALCALDICIO N° 3998

12.12.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Samuel O. Peña Sotomayor. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO 13 JUL 2013
FECHA _____ HORA _____
SALIDA _____
DOCUMENTO _____ N° _____
FECHA _____ HORA _____
NOMBRE _____